



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO "DIFÚTBOL"
CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES AÑO 2022

CAMPEONTO NACIONAL PRIMERA C
RESOLUCION # 0136
Octubre 26 de 2022

El Comité Disciplinario de Campeonatos de Fútbol, debidamente facultado por el Acuerdo No.025 de 2012 por medio del cual se adopta el Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol y la Resolución 022 -21 Reglamento de Campeonatos Nacionales Interclubes 2022, procede a tomar medidas disciplinarias con base en los siguientes:

HECHOS:

- 1º. Informe Arbitral partido TOTAL SOCCER F.C. - FUNDACION ESCAPE CON EL DEPORTE
- 2º. Que jugada la primera fecha de la quinta fase, fueron expulsados los siguientes jugadores:

Que esta comisión reviso cada uno de los casos y

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Informe Arbitral partido TOTAL SOCCER F.C. - FUNDACION ESCAPE CON EL DEPORTE
DECISION DISCIPLINARIA: TOTAL SOCCER F.C.: LLAMADO DE ATENCIÓN y AMONESTACIÓN PÚBLICA por infracción del Literal (f) del Artículo 78 del CDU-FCF.

ARTICULO SEGUNDO: Las tarjetas amarillas deben revisarse en página. Recuerden que el artículo 58, ITEM 4 del Código Disciplinario de la Federación Colombiana de Fútbol estipula, que la Acumulación de Tres (3) tarjetas da un partido de suspensión automático.

ARTICULO TERCERO: Suspender a los jugadores que relacionamos a continuación, jugada la primera fecha de la quinta fase realizada entre el 22 y 23 de octubre de 2022.

2522138	GRAJALES ALZATE, ESTEBAN-ENTRENADOR	MANIZALES F.C	Mostrar desaprobación con palabras o acciones	1 PARTIDO
2520704	SORZA TORRES, LUIS ALEJANDRO	LLANEROS F.C. - DIV INFERIORES	Violencia	3 PARTIDOS

ARTICULO QUINTO: La presente resolución se fijará por edicto en cartelera de Difutbol por el término de dos (2) días hábiles, según el Código Único Disciplinario de la Federación Colombiana de Fútbol

ARTICULO SEXTO: contra la presente resolución procede los recursos escritos en el Código Único Disciplinario de la Federación Colombiana de Fútbol

Comuníquese, publíquese, y cúmplase, dada en Bogotá a los veintiséis (26) días de octubre de 2022

COMITÉ DISCIPLINARIO DE CAMPEONATO

FDO ORIGINAL

FABIAN LOPEZ TEJEDA
Presidente

LINA VERONICA BARNEY OSORIO
secretario

agcch